



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación  
Educativa y Evaluación

## **PROCESOS SELECTIVOS 2023**

### **590 CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

#### **101 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

##### **CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL TURNO DE INGRESO LIBRE**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes.
- El uso de abreviaturas indebidas o incorrectas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos en los textos escritos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos.

Tendrá consideración de una falta:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y).
- Tres tildes sin colocar o mal puestas.
- Tres abreviaturas indebidas o erróneas.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia.
- Tres usos incorrectos de preposiciones.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo deducible por estos errores será de 3 puntos en cada parte de la prueba única.



## CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTE A

<b>PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.	<b>70%</b>
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Aborda la importancia o aplicaciones del tema, y da sentido al planteamiento y a la estructura desarrollada.	
	Demuestran la relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.	
	Realiza numerosas y pertinentes citas (bibliográficas, normativas, autores, conceptos) que se relacionan con los contenidos.	
	Conoce y relaciona la normativa actual aplicable al tema desarrollado, si procede.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura y desarrolla completamente el tema, mostrando de una manera equilibrada las diferentes partes del mismo, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	<b>15%</b>
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos	
	Destaca, en el desarrollo del tema, aspectos significativos que supongan originalidad y novedad.	
Presentación, orden y redacción del tema	Presenta adecuadamente: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.	<b>15%</b>
	Expone de forma ordenada, clara y coherente.	
	Redacta de forma precisa y rica en sus expresiones.	
	Utiliza un vocabulario técnico-científico adecuado	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



## PARTE B2

La parte B2 de la prueba única, consistirá en la resolución de ejercicios prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, solo para ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Tiempos:** 3 horas

**Material:** 2 bolígrafos azules (no está permitido el uso de bolígrafo borrable).  
1 calculadora científica, no programable, ni gráfica, que no incluya funciones, ni posibilidad de almacenar caracteres alfanuméricos, ni transmisión de datos.

- El tribunal no facilitará calculadoras.
- Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las medidas recogidas en el art. 40.2 de la convocatoria.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTE B2

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO PROPUESTO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Realiza el ejercicio con limpieza, orden y bien estructurado.	10%
	La propuesta presentada responde directamente al problema planteado.	
Conocimiento científico de la especialidad	Conoce y aplica correctamente la normativa vigente, si procede.	30%
	Utiliza la terminología y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados.	
	Muestra un conocimiento profundo y actualizado de los contenidos asociados a las cuestiones planteadas.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio con la metodología adecuada.	30%
	Realiza un análisis y/o argumentación coherente y estructurado del ejercicio propuesto.	
	Demuestra el dominio de los procedimientos, técnicas e instrumentos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Basa/justifica el desarrollo del ejercicio en fundamentos teóricos adecuados, demostrados y actualizados.	20%
Resultados obtenidos	Obtiene los resultados correctos, razonando su idoneidad si procede.	10%
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>



**PARTE B1**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PARTE B1  
PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEBATE DE UNA UNIDAD DE TRABAJO**

<b>PRESENTACIÓN</b>		
<b>Dimensiones para la valoración</b>	<b>Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión</b>	<b>Puntuación dimensión</b>
<b>Originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria</b>	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.	<b>1,5%</b>
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden.	
	Está correctamente estructurada, con presencia de índice.	
	Claridad, orden, limpieza.	
	Originalidad e individualidad.	
	Se expresan citas bibliográficas y normativa vigente aplicable.	
<b>Justificación y Contextualización</b>	Demuestra coherencia en la aplicación de la legislación vigente en el ámbito estatal y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	<b>3%</b>
	Hace una justificación clara de la Unidad de Trabajo en relación al módulo profesional del ciclo formativo correspondiente.	
	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro y a su entorno socioeconómico.	
	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo al alumnado al que va dirigida.	
<b>Objetivos</b>	Indica la contribución de la unidad de trabajo a los objetivos generales del ciclo.	<b>3%</b>
	Indica la contribución de la unidad de trabajo a los resultados de aprendizaje.	
	Menciona los objetivos específicos de la unidad de trabajo.	
	Concreta que los objetivos específicos de la unidad de trabajo sean observables y por tanto evaluables a través de los criterios de evaluación.	
<b>Competencias</b>	Justifica la contribución de la unidad de trabajo a la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo.	<b>1,5%</b>
<b>Contenidos</b>	Ha relacionado los contenidos de la unidad de trabajo con otros del módulo profesional, argumentando la utilidad y necesidad de conocimientos previos, en su caso.	<b>3%</b>
	Ha seleccionado, secuenciado y asignado sesiones a los contenidos de la unidad de trabajo.	



<b>Metodología</b>	Se aplica en la unidad de trabajo una metodología que corresponde con las peculiaridades de la formación profesional primando el saber hacer y estar, al simplemente, saber o conocer.	<b>6%</b>
	Organiza y justifica adecuadamente, respecto de la unidad de trabajo, el tiempo y el espacio dentro y fuera, en su caso, del aula.	
	Organiza y justifica el agrupamiento de los alumnos.	
	Indica los recursos bibliográficos y materiales necesarios para el desarrollo de la unidad de trabajo.	
<b>Actividades de enseñanza-aprendizaje</b>	Plantea actividades de enseñanza-aprendizaje que sean coherentes con los resultados de aprendizaje y con la consecución de los objetivos específicos propuestos.	<b>6%</b>
	Presenta una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
<b>Criterios y procedimiento de evaluación</b>	Selecciona los criterios de evaluación observables en función de los resultados de aprendizaje planteados.	<b>6%</b>
	Establece instrumentos de evaluación y se pondera su calificación.	
	El procedimiento de evaluación y recuperación permite obtener información suficiente para valorar adecuadamente los objetivos didácticos	
	Establece un procedimiento y unos instrumentos adecuados para evaluar la práctica docente.	
<b>EXPOSICIÓN</b>		
<b>Exposición</b>	Se desenvuelve con soltura, utilizando una adecuada expresión verbal y no verbal.	<b>50%</b>
	Expone las ideas con claridad y precisión, utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	
	En la exposición demuestra un dominio claro y riguroso de la unidad de trabajo presentada.	
	Se ajusta al tiempo preestablecido.	
	Presenta una estructura expositiva que facilite la comprensión, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Realiza un planteamiento original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad y aportación personal.	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo  
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación  
Educativa y Evaluación

<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
<b>Concreción y corrección en las contestaciones dadas</b>	Responde con coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a la misma.	<b>10%</b>
	Contesta con fluidez y usa una terminología adecuada.	
<b>Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral</b>	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados, realistas y coherentes respecto a su exposición oral.	<b>10%</b>
	Responde con concreción y corrección a las cuestiones planteadas.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>

En Murcia, a 2 de junio de 2023

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN